

GACETA DE MADRID.

Este periódico sale todos los días, y se suscribe

EN MADRID EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

y en las provincias

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid	260	130	65	22
Para el Reino ...	360	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias	440	220	110	

N.º 986.

AÑO DE 1837.

DOMINGO 15 DE AGOSTO.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución de la monarquía española, Reina de las Españas, y en su nombre Doña María Cristina de Borbon, Reina Regente y Gobernadora del reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes han decretado y Nos sancionamos lo siguiente:

Las Córtes, en uso de sus facultades, han decretado lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al Gobierno de S. M. para exigir inmediatamente:

Cinco por 100 sin deduccion alguna sobre las rentas de los prédios ó fincas rústicas, arrendadas ó no cultivadas por sus dueños.

Una vigésimacuarta parte íntegra de los alquileres que pagan anualmente los propietarios de prédios ó fincas rústicas, y del valor que por tasacion se diere en renta á las mismas fincas que estan habitadas por sus dueños.

Una nota íntegra de las que por subsidio industrial ó mercantil esté pagando cada individuo ó le haya sido asignada últimamente, sin distincion de españoles ni extranjeros.

Esta exaccion será á cuenta de lo que deba exigirse con arreglo á lo que las Córtes decreten definitivamente. Palacio de las mismas 9 de Agosto de 1837.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule.—YO LA REINA GOBERNADORA.—En Palacio á 12 de Agosto de 1837.—A. D. Juan Alvarez y Mendizabal.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.

Real orden.

Conmovida S. M. la Reina Gobernadora al considerar el cuadro sublime de virtudes cívicas y militares que ha presentado esta heróica capital en estos dias en que la faccion enemiga ha osado acercarse á su vista, contando acaso mas que con su valor con las seguridades que equivocadamente la habrian dado algunos pocos ilusos de que las discordias y la diferencia de partidos enervaria el valor de los libres; me manda que, en su Real nombre y en el de su augusta Hija Doña Isabel II, dé las gracias á todos los valientes de la Milicia nacional y vecinos honrados que se han apresurado á alistarse entre los defensores, á las corporaciones municipales, y en fin, á los habitantes todos, pues todos, unos obedeciendo, otros tomando una actitud guerrera y sin que haya habido ni una voz de insulto, ni una ligera falta que reprimir en ninguno, han presentado el bello cuadro de una gran poblacion que conoce su dignidad, y que ama á su libertad y á su Reina.

De Real orden se manda publicar en la Gaceta para satisfaccion de todos los habitantes de esta capital. Madrid 12 de Agosto de 1837.—Acuña.

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO

Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El capitán general de Castilla la Vieja, desde las Rozas á las once y media de la mañana de ayer 12 dice á este ministerio que los rebeldes se han retirado á la fonda de la Trinidad, abandonando el pueblo de Torreledones, despues de haberle saqueado, segun parte de la justicia de dicho punto, manifestando su conductor que los facciosos curaron en la noche anterior en el referido pueblo 40 heridos, y que tuvieron dos muertos, habiéndolos quedado inutilizada una de las dos piezas de artilleria que contaban.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

INGLATERRA.

Londres 1.º de Agosto.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta, abiertos á 91 y siete octavos; cerrados á 92; fondos españoles, deuda activa 22 y tres cuartos; pasiva 5 y tres cuartos; diferida 8 y tres cuartos; 5 por 100 portugueses 27; portugueses nuevos 42.

S. M. la Reina ha decidido que comeria el 9 de Noviembre en Guila-Hall con el lord corregidor y la corporacion del orden. (Sun.)

Extractamos de una carta de M. O'Connell los pasages siguientes: acabo de recibir una carta de Mr. Edward Ruthwen con fecha del jueves ultimo, en la que me habla en estos términos: el pueblo está aqui por mí. Es tal la popularidad é influencia de que gozo, que en caso necesario pudiera tener á mis órdenes 200 artesanos, y conducirlos á cualquier punto de los cinco estados vecinos. Compatriotas, creo que Mr. Ruthwen os engaña.

Ya que por tanto tiempo y tan concienzudamente he trabajado por el pueblo; yo que he luchado por espacio de 40 años para levantar á la nacion irlandesa de la degradacion y sufrimiento que la aguardaba, tenga que cumplir una especie de obligacion de parentesco, y es el de denunciar donde quiera que descubra perfidia ó fraude los proyectos de nuestros adversarios, y preservar á las clases pobres de la seduccion de ciertos hombres que quisieran hacerlas juguetes y víctimas suyas, y que no merecen confianza alguna. Tal es por desgracia el caso de Mr. Eduardo Ruthwen.

Ninguna animosidad personal me induce: ningun motivo secreto ó que no pueda declarar me agita. Apreciaba profundamente á su respetable padre, cuya pérdida es sensible. Era un hombre de honor, lleno de integridad y que hubiera padecido, á ser posible, diez mil muertes antes que tener que convenirse una sola accion indigna ó culpable. (Times.)

Un corresponsal del *Morning-Chronicle* dice que los dos candidatos torys que se han elegido en Norwich no lo han debido sino á las maniobras mas infames. Sugetos bien provistos de dinero se dirigian en mitad del dia á los electores y les proponian comprarles sus votos. A los electores que se dejaban ganar se les obligaba á ir á una casa de campo inmediata, en donde estaban bajo la mas estrecha vigilancia, para que su roce con otras personas no les hiciera mudar de opinion. Diferentes electores, despues de haber recibido considerables cantidades, las devolvian diciendo que habian sacado mejor partido de su voto; otros, menos delicados, recibieron dinero de ambos partidos y se lo guardaron.

Se dice que los torys han pagado 1200 libras esterlinas á los 12 votos que han hecho inclinarse la balanza á su favor. La eleccion les ha costado 200 libras esterlinas. (Courier.)

FRANCIA.

Paris 5 de Agosto.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados, último cambio 110 fr. 50 c.: idénta 5 por 100 79, 50: Fondos españoles, deuda activa 25 tres cuartos; pasiva 5 y tres octavos; diferida sin interes 7 y un cuarto; diferida antigua 7 y un cuarto.

Se asegura que el Congreso de los diplomáticos que acaba de celebrarse en Toepnitz, ha tenido por objeto los asuntos de España, pero sobre todo la situacion que la última medida tomada en el Hannover ha colocado á aquel reino, situacion que llama la atencion de todos los Gobiernos y de todos los hombres políticos de la Alemania. (J. de Paris.)

Un periódico holandés anuncia positivamente que la Reina de Inglaterra debe casarse con uno de los príncipes de Orange. Creemos esta noticia completamente inexacta. (Id.)

Continúa reinando la mas viva agitacion en Alemania con motivo de la abolicion de la Constitucion hannoveriana, y aun se admira que sobre este punto publiquen los periódicos con mucho valor opiniones liberales. Dice el *Mercurio de Franconia* que no se tolerará mas el golpe de estado del 5 de Julio en Alemania, que el movimiento sedicioso y anárquico de Hambach. La *Gaceta de Augsburgo*, un poco mas prudente, hace largas consideraciones sobre aquel suceso, y concluye diciendo que es preciso resistir al decreto citado, y que debe hacerse, no á pedradas, sino con las arras del raciocinio. La consecuencia de esta discusion es que el decreto del Rey Ernesto es absolutamente impopular en toda Alemania. (J. de Paris.)

El Rey de Prusia acaba de conceder amnistia á muchos estudiantes que habian sido condenados por delitos políticos. Uno de ellos, que debia sufrir 14 años de detencion en Wechels-

mundo, ha obtenido su perdon, y ademas una ventajosa posicion que le ha asegurado el Rey. (Id.)

Muchos periódicos han anunciado que los puertos del reino de Cerdeña habian sido cerrados á las procedencias de Marsella. Es cierto que segun los rumores que han circulado con motivo de los accidentes ocurridos á bordo del *Leonilas*, la autoridad de sanidad de Génova habia decidido que se negase la entrada en aquel puerto á los buques procedentes de Marsella; pero en vista de las reclamaciones del cónsul general de Francia la administracion sanitaria, mejor informada, ha revocado desde el dia siguiente su determinacion, é inmediatamente han sido recibidos sin dificultad en el puerto de Génova buques de Marsella. (Id.)

ESPAÑA.

Barcelona 5 de Agosto.

Ayerve condujo con toda felicidad á Gadesa el nuevo convoy de 800 caballerias, y se halla ya de regreso en el campo de Tarragona.

Dos clases de hombres existen entre nosotros, unos siempre dispuestos á dar un paso á retaguardia, otros predisuestos á precipitarse á vanguardia; y ambos a nuestro modo de ver son en muchos casos perjudiciales al mismo partido á que pertenecen, á la misma causa que defienden. Como en unos falta la estabilidad y firmeza, y en los otros la reflexion y la suficiente calma para obrar, de aqui es que no son ni unos ni otros los verdaderos y sólidos apoyos de la libertad. Un ligero embato, un insignificanté contratiempo, un conseqüente revés de la guerra civil, es bastante para que los primeros se azoren, se amilanen y se pongan en disposicion, si no de capitular vergonzosamente, á lo menos para transigir y renunciar la mayor parte de sus derechos. Por el contrario, los otros animados de un entusiasmo extraordinario se dejan arrastrar en muchas ocasiones de las mas lisonjeras ilusiones, y creen posible y realizable cuanto les dice su buen corazon, sin consultar las mas veces ni el libro respetable de la experiencia y de los siglos, ni la prudencia que debe presidir todas las operaciones.

De aqui es que quisiéramos ver en los hombres tímidos de nuestro partido mas convencimiento de la santidad y justicia de nuestra causa, y mayor seguridad y confianza en los sólidos elementos en que se apoya, para que robustecidos con ellos no fluctuaran á cada paso y no se vieran en el caso de obrar con poca consecuencia y desairando hasta la misma sagrada causa que abrazaron. Por otra parte deseáramos que jamas anduviera separada la prudencia del entusiasmo patriótico de los otros liberales, y que teniendo en consideracion los renuncios en que nos hemos visto por la falta de aquella, obrarían siempre con todo el pulso y solidez conveniente, á fin de nunca llegara desgraciadamente el caso de arrepentirse de no haber procedido con toda aquella prevision que es indispensable, si se quiere que una obra reúna todos los caracteres de la estabilidad.

Capitanía general del ejército y principado de Cataluña.

Estado mayor. = Seccion segunda. = Al Excmo. Sr. general segundo cabo de este principado le dice el gobernador de la Seo de Urgel con fecha 27 del pasado, que sabedor de que los facciosos tenian una avanzada compuesta de 40 infantes y 6 caballos delante del pueblo de Adrall, hizo salir de la plaza á las 12 de la noche del dia anterior una fuerza de 80 hombres con 5 oficiales con el objeto de sorprenderla, y habiendo tomado sus disposiciones para verificarlo con el mayor éxito, fueron los rebeldes atacados con el mayor denuedo por retaguardia, no quedando al enemigo otro recurso para salvarse que la fuga, arrojando sus armas, y precipitándose por un formidable barranco que cae sobre el rio Segre, dejando en el sitio donde fueron sorprendidos 5 muertos y varios heridos, entre ellos 4 de gravedad, causándose ademas la pérdida de un caballo muerto, otros dos cogidos, lanzas, sables, fusiles y otros efectos.

Hace especial mencion de los individuos del 5.º batallon franco, y Nacionales de Gosols y del Plá, que fueron los que contribuyeron á esta sorpresa, y en particular de los subtenientes D. Silvestre Solá y D. Francisco Sause.

Entre los muertos se halla el vizconde Guy de Buisson de Aussonne, natural de Montalban (Francia), que servia de voluntario en la caballeria facciosa, habiéndole encontrado una cartera con muchos papeles.

Iguualmente ha recibido S. E. otra comunicacion del comandante general de la cuarta division D. Joaquin Ayerve, fecha del 28, en que le da cuenta, que habiendo dejado para recorrer la provincia de Tarragona, interin su expedicion á Gadesa, una columna de 800 infantes y 12 caballos á las órdenes del comandante Bellera, este habiéndolo verificado, ha muerto en varios encuentros á un titulado oficial y 14 facciosos, cogiéndoles 12 fusiles; y una acémila cargada de víveres.

Barcelona 5 de Agosto de 1837. = El coronel, gefe interino de la Plana mayor. = Cristóbal Tayll. (El Guardia nacional.)

Es muy recomendable el zelo y prevision que ha mostrado

